

REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

7 de mayo de 2010

Siendo las 10:00 del viernes 7 de mayo de 2010, se reúne en el domicilio social de Fundación PRODINTEC (c/Ada Byron, 39) la Mesa de Contratación constituida para resolver la adjudicación del Contrato relativo a la Ejecución de las Obras de Rehabilitación del Edificio destinado a albergar la Nueva Sede de la Fundación PRODINTEC en Gijón.

Conforman dicha mesa, de acuerdo con lo previsto en Pliego de Condiciones llamado a regir la adjudicación del Contrato, don Herminio Sastre Andrés, que actúa como Presidente, y los vocales doña Susana Llana Barrera (constituida en Secretaria), doña María Dolores González Azpiroz y don Ignacio Peón Tamargo.

De plena conformidad con la normativa aplicable a este tipo de actuaciones preparatorias, se procede en sesión pública a la apertura del Sobre A de cada proposición, relativo a la Documentación Empresarial y se constata que presentan documentación las siguientes empresas:

1. OCA Construcciones y Proyectos S.A.
2. Constructora Los Álamos, S.A.
3. El Corte Inglés, S.A.
4. Proyectos, Construcción e Interiorismo, S.A. (PROCOIN)
5. UTE Ingeniería y Gestión de la Construcción S.A. (IGESCON) –Ingeniería y Suministros S.A. (ISASTUR)
6. SEDES, S.A.
7. Obras Generales del Norte S.A. (OGENSA)

Acto seguido, los miembros de esta Mesa proceden al análisis concreto y a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento por parte de cada empresa participante de los requisitos exigidos en Pliego de Condiciones que, junto con sus Anexos, sirve de base para el presente proceso de justificación.

Efectuadas las oportunas comprobaciones, se acuerda admitir la participación de las siete empresas licitadoras. Sin embargo, dicha admisión se lleva a cabo con carácter condicionado respecto a varias de ellas al haberse apreciado defectos subsanables en la documentación presentada. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda dirigir a cada una de ellas la correspondiente notificación y requerirlas para que, a la mayor brevedad y dentro del plazo establecido al efecto, aporten la documentación necesaria, encargando de dicha tarea a su Secretaria.

A continuación, siendo las 12:00 la Mesa de Contratación procede, de nuevo en sesión pública, a la apertura de los sobres B o de Mejoras. A la vista de la documentación presentada y de conformidad con los criterios de valoración fijados en el Pliego, se acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:

1. El Corte Inglés, S.A: 16 puntos
2. Constructora Los Álamos, S.A: 14,09 puntos
3. OCA Construcciones y Proyectos S.A: 12,09 puntos
4. SEDES, S.A: 8,31 puntos
5. Obras Generales del Norte S.A. (OGENSA): 7 puntos
6. Ingeniería y Gestión de la Construcción S.A. (IGESCON) e Ingeniería y Suministros S.A. (ISASTUR), con el compromiso de constituirse en UTE: 6,31 puntos
7. Proyectos, Construcción e Interiorismo, S.A. (PROCOIN): 6,08 puntos

Acto seguido se procede por la Mesa, en sesión pública, a la apertura de los sobres C y al examen de la oferta económica presentada por cada una de las empresas licitadoras, así como a la ponderación de las mismas con arreglo a los criterios de valoración publicados en el Pliego de Condiciones de Contratación».

La Mesa de Contratación constata que la oferta económica más ventajosa es la formulada por Constructora Los Álamos, pero la califica como valor anormal y desproporcionado con arreglo a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y en el propio Pliego de Condiciones (cláusula 21), al suponer una baja que excede en más de diez (10) unidades porcentuales de la baja media del total de las ofertas presentadas.

Ante esta situación y de acuerdo con lo prevenido en la Ley y el propio Pliego de Condiciones (51.5), la Mesa de Contratación dio audiencia a la Constructora Los Álamos para que justificara la valoración de su oferta y precisara las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

Dentro del plazo conferido al efecto, la referida empresa remitió a la sede de la Fundación Pro dintec una carta firmada por su representante en la que se comunicaba a esta entidad que la cifra que figuraba en la proposición económica presentada obedecía a un error de cálculo, al tiempo que se solicitaba que no fuera tenida en consideración. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda excluir a la Constructora Los Álamos de la presente licitación.

Seguidamente, se proceda por la Mesa a la valoración de las ofertas económicas presentadas por las demás empresas licitadoras, de conformidad con los criterios fijados en el Pliego, otorgándoles las siguientes puntuaciones:

1. El Corte Inglés, S.A: 80 puntos
2. OCA Construcciones y Proyectos S.A: 71,24 puntos
3. SEDES, S.A: 46,41 puntos
4. Proyectos, Construcción e Interiorismo, S.A. (PROCOIN): 23,18 puntos
5. Obras Generales del Norte S.A. (OGENSA): 18,87 puntos
6. Ingeniería y Gestión de la Construcción S.A. (IGESCON) e Ingeniería y Suministros S.A. (ISASTUR): 14,07 puntos

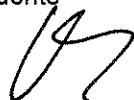
Así pues, sumadas las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en los capítulos de mejora y oferta económica, se les asignan las siguientes puntuaciones totales:

1. El Corte Inglés, S.A: 96 puntos
2. OCA Construcciones y Proyectos S.A: 83,33 puntos
3. SEDES, S.A: 54,72 puntos
4. Proyectos, Construcción e Interiorismo, S.A. (PROCOIN): 29,26 puntos
5. Obras Generales del Norte S.A. (OGENSA): 25,87 puntos
6. Ingeniería y Gestión de la Construcción S.A. (IGESCON) e Ingeniería y Suministros S.A. (ISASTUR): 20,38 puntos

En su virtud, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación que la adjudicación provisional del Contrato objeto de licitación recaiga en la empresa «El Corte Inglés SA», por entender que la suya ha sido la Proposición económicamente más ventajosa de todas las presentadas.

Para dejar constancia de todo lo actuado y a los oportunos efectos se otorga el presente acta, aprobada y firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación para su incorporación al expediente de licitación, cuyo contenido se hará público a través de página Web de la Fundación Prodintec (www.prodintec.com).

D. Herminio Sastre Andrés
Presidente



Dña. M^a Dolores González Azpiroz
Vocal



Dña. Susana Llana Barrera
Secretaria



D. Ignacio Peón Tamargo
Vocal

